



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 23 de Marzo del 2011.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 2852/

VISTOS :

El Certificado N°66 del 23.03.2011 emanado del Secretario del Concejo que certifica el Acuerdo N°90 para el Traslado de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a COMERCIAL Y TRANSPORTES GIFT AND HOME LTDA, Rut para calle en Osorno.

La solicitud de Traslado de Patente N°243 del 14.02.2011.

El Informe N°173 del 23.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe N°309 de 08.03.2011 de Carabineros de Chile.

La Resolución Sanitaria N° O-R -0334 del 15.03.2011.

El informe de la Junta de Vecinos N°11 "Plaza de Armas" del 14.03.2011.

El Contrato de Arrendamiento de fecha 01.03.2011.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO a COMERCIAL Y TRANSPORTES GIFT AND HOME LTDA. RUT: LA PATENTE DE ALCOHOLES DE GIRO MINIMERCADOS COMESTIBLES Y ABARROTES CLASE H, ROL 4-1651 que funcionará en local ubicado en calle RAMIREZ N°514 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **23.03.2011** correspondiente al Primer Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YUR/HVG/SGP/JHL

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)

